



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Establecer el Cronograma Electoral 2021 del Claustro de Graduados -EX-2021-04820003- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones RESCS-2021-131-E-UBA-REC, REREC-2021-262-E-UBA-REC, RESCS-2021-878-E-UBA-REC y RESCS-2019-6-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se establece el cronograma de Elección del Claustro de Graduados y,

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución RESCS-2021-131-E-UBA-REC se estableció el Cronograma Electoral para los claustros de la Universidad de Buenos Aires.

Que por resolución REREC-2021-262-E-UBA-REC se estableció el Protocolo para la celebración de Elecciones de Profesores y el Reglamento para la aplicación del Protocolo.

Que por resolución RESCS-2021-878-E-UBA-REC, se extiende el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución RESCS-2021-131-E-UBA-REC hasta el 25 de febrero de 2022.

Que por resolución RESCS-2019-6-E-UBA-REC, se aprobó el texto ordenado que reglamenta el funcionamiento de las elecciones del Claustro de Graduados.

Que el predio de la Facultad de Agronomía permite celebrar los comicios atendiendo al

protocolo establecido por la resolución REREC-2021-262-E-UBA-REC.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 21 de septiembre de 2021.

Por ello y, en uso de sus atribuciones.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer las fechas de Elección del Claustro de Graduados, según lo siguiente:

Jueves 25 de noviembre de 8 a 20.

Viernes 26 de noviembre de 8 a 20.

Sábado 27 de noviembre de 10 a 14.

Lunes 29 de noviembre de 8 a 20.

Martes 30 de noviembre de 8 a 12.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el Cronograma Electoral 2021 del Claustro de Graduados según lo siguiente:

1. Admisión de inscripciones en el padrón: hasta el 15 de octubre.
2. Exhibición de padrón: 31 de octubre al 30 de noviembre.
3. Vencimiento plazo de impugnación al padrón: 7 de noviembre.
4. Vencimiento plazo para resolver la Junta Electoral: 10 de noviembre.
5. Presentación de listas: 11 y 12 de noviembre.
6. Exhibición de listas 15 y 16 de noviembre.
7. Vencimiento plazo de impugnación de listas: 16 de noviembre.
8. Vencimiento plazo para resolver la Junta Electoral: 20 de noviembre.
9. Inicio acto electoral Claustro de Graduados: jueves 25 de noviembre a las 8.
10. Cierre acto electoral Claustro de Graduados: martes 30 de noviembre a las 12.
11. Escrutinio elección Claustro de Graduados: martes 30 de noviembre a las 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y resérvese.

FS.